



PLIEGO DE CONDICIONES

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

INFOTEP-DAF-CM-2025-0092

**“Servicio de Colocación e Instalación de
Verja Perimetral Para nuevo Centro de
Formación Los Palmeros, dirigido a
MiPymes”**

10 de septiembre, 2025
Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana

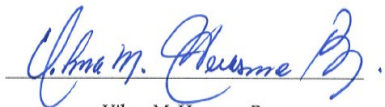
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

El presente documento establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de compra menor. Indicar de forma detallada todos los documentos, fichas técnicas y especificaciones técnicas que deben ser observados, entregados y cumplidos por el(la) oferente y cómo serán evaluados para determinar la oferta más conveniente

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

Para realización de consultas, preguntas, aclaraciones y entrega de ofertas en físico, los datos de contactos son:

- **Analista responsable:** José Eduardo Concepción R.
- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad contratante:** Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP)
- **Correo electrónico:** jose.concepcion@infotep.gob.do
- **Teléfono:** 809-566-4161 Ext. 2342


Vilma M. Herasme B.
Directora de Administración y Finanzas



INFORMACIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO

I. ANTECEDENTES

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), es un Organismo Autónomo del Estado, investido de personería jurídica por la Ley núm. 116, del 16 de enero de 1980, inscrito en el Registro Nacional del Contribuyente (RNC) con el núm. 401-05178-8, con su domicilio social establecido en la calle Paseo de los Aviadores núm. 3, Ensanche Miraflores, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. La misión del INFOTEP es “Contribuir al desarrollo económico y social del país, a través de la prestación de servicios de formación técnico profesional y apoyo a la productividad”, y su visión es “Ejercer con efectividad la rectoría del Sistema Nacional de Formación Técnico Profesional, ofreciendo servicios innovadores de formación y acompañamiento y soporte técnico con los más altos estándares de calidad”.

El Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), en su Plan Operativo Anual (POA) del 2025 tiene como actividad programada la adquisición de: Mobiliarios para uso en Centro de Formación Los Palmeros Dirigido a MiPymes.

Para cumplir con esta meta, el INFOTEP en su Plan de Compras y Contrataciones (PACC) ha consignado este año 2025 para esta contratación, un monto presupuestado de **RD\$1,800,000.00 Un millón ochocientos mil pesos con 00/100.**

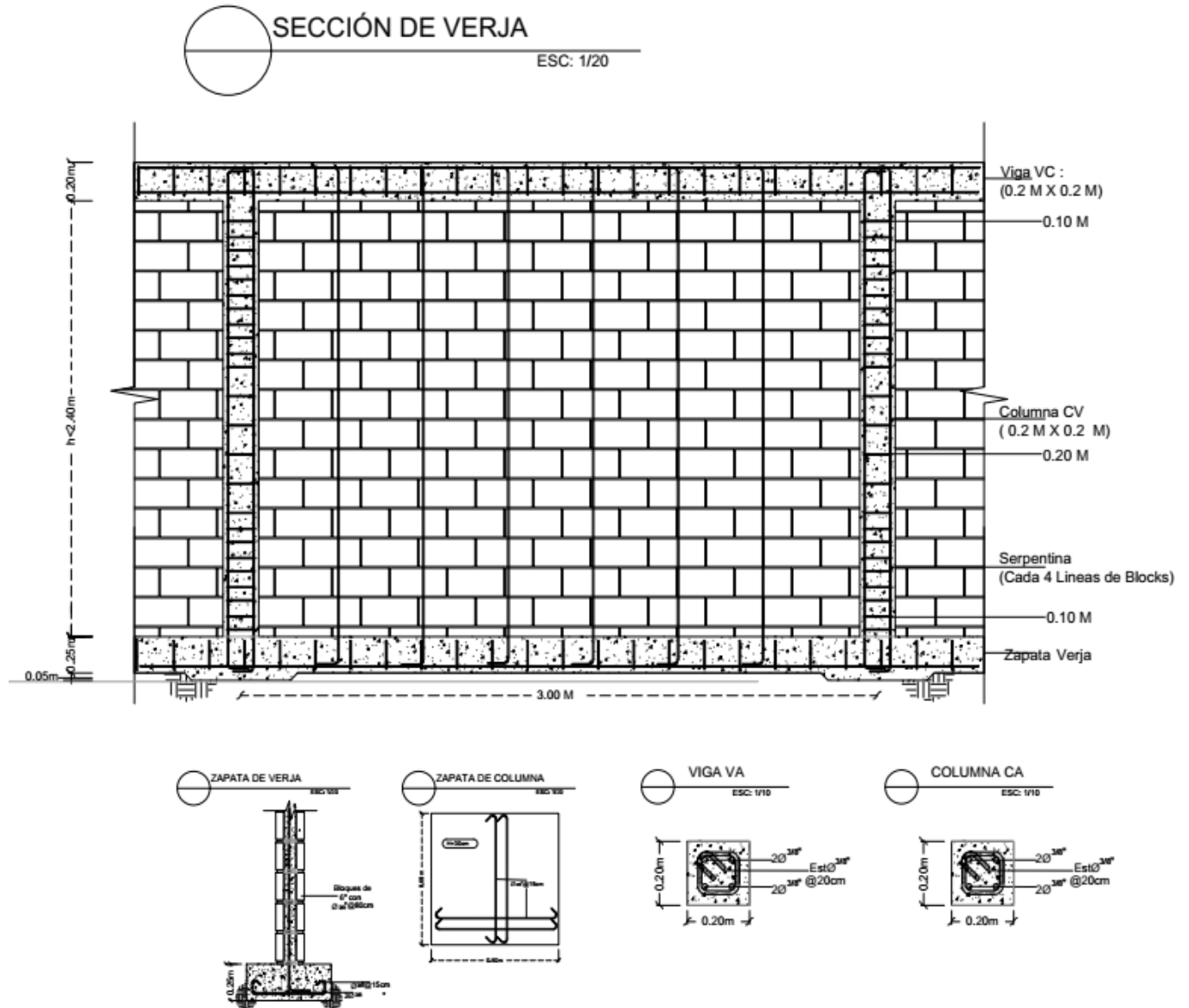
II. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para la Adquisición de Mobiliarios para uso en Centro de Formación Los Palmeros Dirigido a MiPymes, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, dicha contratación ha sido clasificada bajo el rubro -clase-: **72100000 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones**, aplicable a este procedimiento de selección.

III. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS BIENES:

Lote	No.	PARTIDAS	CANT.	UD
1	1.0	EXCAVACIONES		
	1.1	Replanteo general	1.00	P.A.
	1.2	Limpieza en área de material en área de excavación	1.00	P.A.
	1.3	Excavación en roca	21.24	M3
	1.4	Bote de material excavación en zapata de muro y columnas m3	29.74	M3
	2.0	ACERO (M.O.)		
	2.1	Acero en zapata de muro de verja Perimetral	118.00	M
	2.2	Acero en columnas de verja Perimetral (40 uds)	116.00	M
	2.3	Acero en viga de amarre de verja Perimetral	118.00	M
	2.4	Acero en zapata de columnas de verja Perimetral	40.00	UD
	3.0	HORMIGON EN ZAPATA DE MUROS Y COLUMNAS f'c= 210 Kg/cm2, LIGADORA MANUAL (M.O.)		
	3.1	Hormigón en zapata de muro de verja Perimetral	15.53	M3
	3.2	Hormigón en zapata de columnas de verja Perimetral	5.05	M3
	4.0	BLOQUES DE HORMIGON VIOLINADO. CAMARA LLENA CADA 0.80 M (M.O.)		
	4.1	Colocación de bloques de 0.15 mt. con F3/8" a 0.80 mt S.N.P y serpentina 1 F 3/8" c/ 4 líneas	283.20	M2
	4.2	Andamios para colocar bloques y terminación del violinado, pañetes y terminaciones	100.00	M2
	5.0	ENCOFRADOS		
	5.1	Encofrado de columnas 0.20x0.20 (40 unds)	96.00	M
	5.2	Encofrado de viga de amarre 0.20x0.20	118.00	M
	6.0	HORMIGON EN VIGA Y COLUMNAS f'c= 210 Kg/cm2, LIGADORA MANUAL (M.O.)		
	6.1	Hormigón en columnas de muro (0.20x0.20m) de verja Perimetral	4.49	M3
	6.2	Hormigón en viga de amarre de muro, verja perimetral (0.20x0.20m)	5.52	M3
	7.0	PAÑETE EN VIGA Y COLUMNAS (M.O.)		

7.1	Pañete en columnas de muro (0.20x0.20m) de verja Perimetral	19.20	M2
7.2	Pañete en viga de amarre de muro, verja perimetral (0.20x0.20m)	23.60	M2
7.3	Cantos en columnas de muro (0.20x0.20m) de verja Perimetral	187.20	M
7.4	Cantos en viga de amarre de muro, verja perimetral (0.20x0.20m)	118.00	M
7.7	Fraguache en columnas de amarre (0.20x0.20m) 40 unds	19.20	M2
7.8	Fraguache en viga de amarre de amarre (0.20x0.20m)	23.60	M2
8.0	MISCELANEOS		
8.1	Limpieza continua general y limpieza final	1.00	P.A.
8.2	Movimiento interno de materiales: (bloques, hormigón, agregados y acero)	1.00	P.A.



NOTAS:

1. Los trabajos serán realizados apegados a los reglamentos R-009 y R-027 de la Dirección General de Reglamentos y Sistemas del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.
2. Los volúmenes de este presupuesto serán pagados de acuerdo a levantamiento en obra y a las cubicaciones realizadas por la supervisión del INFOTEP. -
3. Los planos pueden variar en obra previa verificación y autorización del INFOTEP.
4. Los precios alzados (p.a.) serán pagados en las cubicaciones mediante desglose de partidas previa autorización del INFOTEP. -

5. Todos los materiales serán suministrados por INFOTEP, en caso de necesidad de incorporar algún adicional, debe ser bajo la autorización previa de la supervisión del INFOTEP.

IV. LUGAR DEL SERVICIO

- **Centro de Formación Los Palmeros.**
 - **Dirección:** C. Amaury German Aristy #13, Sector Luz María, Santo Domingo Este
 - **Coordenadas:** 18.467162700457436, -69.76772085644869
 - **Referencia:** Entrando por el parque Los Palmeros, km 13 Aut. Las Américas.

- **Contacto:**
 - Gabriel Rodriguez
Correo: gabrielr@infotep.gob.do
Tel: 809-566-4161 ext. 2462, **Mov:** 829-904-2252

 - Ramon Gabriel Medina Henríquez
Correo: ramon.medina@infotep.gob.do
Tel: 809-373-0715 ext. 8193, **Mov:** 829-762-5337

V. TIEMPO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS

Inicio inmediato después de colocada la orden de compras.

VI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Compra Menor	Miércoles, 10 de septiembre 2025

2. Visita Técnica	12 de septiembre 2025 desde las 10:00 hasta 11:00 a.m.
3. Recepción y apertura de Propuestas Técnicas y Propuestas Económicas. "Sobre A" y "Sobre B"	Miércoles, 17 de septiembre del 2025, desde las 8:00 a.m. hasta las 12:00 p.m. Lugar: Departamento de Compras y Contrataciones, ECI Miraflores, D.N.
4. Notificación de errores aritméticos, de solicitud de aclaraciones económicas y de solicitud de subsanación de garantía de seriedad de la oferta.	Viernes, 19 de septiembre del 2025
5. Aceptación de correcciones de errores aritméticos y de respuesta a las aclaraciones.	Martes, 23 de septiembre del 2025
6. Adjudicación	Jueves, 25 de septiembre de 2025 (Concluido el proceso de evaluación)
7. Suscripción de la Orden de Compras	Lunes, 29 de septiembre de 2025

VII. FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS "SOBRE A" Y "SOBRE B"

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los(as) oferentes deberán presentar sus propuestas de las formas siguientes:

- **De forma digital:** A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP). El oferente deberá cargar su propuesta con toda la información requerida para este proceso firmada y sellada en todas sus páginas, en archivo continuo en PDF.

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cual pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como "Sobre 1" y otro contentivo de la oferta económica "Sobre 2". Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

- **De forma física:** En formato papel, entregar en el Departamento de Compras y

Contrataciones, ubicado en el 4to nivel del Edificio Corporativo del INFOTEP, en la Calle Paseo de los Aviadores No. 3 (Casi enfrente a la Escuela de Chavón) Ensanche Miraflores, D.N. en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades de este pliego.

Este sobre contendrá en su interior el "Sobre A" Propuesta Técnica y el "Sobre B" Propuesta Económica. Los documentos contenidos, deberán ser presentados en original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página del ejemplar, junto con una (1) fotocopia simple del mismo, debidamente marcada en su primera página, como "COPIA" y en ella deberá constar en la primera página la firma original del (la)oferente y de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía. De igual forma, el original deberá firmarse en todas las páginas por el(la) oferente y estar foliadas, y cuando se trate de una persona jurídica deberá estar firmada por el (la) representante legal y llevar el sello social de la compañía.

La presentación de los sobres "Sobres A y B" deberán contener en su cubierta la siguiente identificación:

- **Nombre del (la) oferente/Proponente: (Sello Social)**
- **Firma del (la) representante legal**
- **Departamento de Compras y Contrataciones**
- **INFOTEP**
- **Tipo de sobre: Presentación de los "Sobres A y B"**
- **Referencia: INFOTEP-DAF-CM-2025-0092**

No se recibirán sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

En caso de que un interesado presente oferta tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el oferente, siempre que esté firmado por el oferente y además sellada cuando se trate de una persona jurídica.

VIII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- **DOCUMENTACIÓN LEGAL**

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034), firmado y sellado.
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). firmado y sellado.
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC la

actividad comercial -: 72100000 **Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones.** En caso de no ser aportado el documento, será verificado en línea.

4. Acta de Delegación de Poderes, si procede. (Para el supuesto que se delegue a alguien que no tenga facultades de gerencia o administración la representación de la sociedad comercial en el proceso).
5. Declaración Jurada en la que el oferente manifieste: Que quien suscribe junto a los socios de la razón social anteriormente indicada, no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el **Artículo 14 de la Ley No. 340-06** sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano. Que la razón social indicada está al día en el pago de nuestras obligaciones laborales y fiscales, conforme a la legislación vigente. Formulario RPE-F002, en caso de ser Persona Física, les corresponde el Formulario RPE-F004.
6. Copia del Registro Mercantil vigente. Este documento no aplica para las Personas Físicas.
7. Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
8. Copia de los Estatutos Sociales (vigentes) y Acta Constitutiva debidamente registrada y certificada por la Cámara de Comercio y Producción, debidamente sellada con el sello social de la empresa (EIRL, SRL, etc.). En caso que una sociedad comercial tenga como socio/s otra/s sociedad/es comercial/es, se deberá depositar la misma documentación de esta/s última/s.
9. Copia de la lista de presencia y acta de la última asamblea celebrada vigente.
10. Copia de la Cédula de Identidad y Electoral o Pasaporte de quien firmará el contrato en caso de resultar adjudicatario, con indicación de la posición ocupada (gerente, administrador o presidente, etc.);
11. Certificación vigente emitida por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) que la clasifique dentro de la categoría de micro, pequeña o mediana empresa (MIPYMES).
12. Formulario de Compromiso Ético de Proveedores (as) del Estado Dirección General de Contrataciones Públicas debidamente firmado y sellado.

- **DOCUMENTACIÓN FINANCIERA**

1. Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.033) o cotización en formato propio. El oferente deberá presentar su oferta económica o cotización por el monto total presupuestado para este proceso. Deberá estar firmado en todas las páginas por el representante legal y deberán llevar el sello social de la compañía. **(NO SUBSANABLE)**.

2. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) donde indique que se encuentra al día en el pago de sus impuestos.

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TECNICAS

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas que serán verificados bajo la modalidad “**CUMPLE / NO CUMPLE**”.

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley No. 340-06 y su reglamento de Aplicación No. 416-23 para regular la actividad contractual.

Elegibilidad - habilitación: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, su objeto social sea compatible con el objeto de la contratación, y cumple con todos los requisitos de habilitación que se describen en el presente documento.

X. CRITERIOS DE ADJUDICACION Y SELECCIÓN

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes exigidos en el presente Pliego de Condiciones. Dicha adjudicación será por **ITEM** a favor del oferente que oferte el **MENOR PRECIO**.

XI. CONDICIONES DE PAGO:

- Pagos a crédito a cuarenta y cinco (45) días, posterior a la recepción de los bienes y/o servicios y facturación conforme, junto a la presentación de certificaciones de pago de los impuestos correspondientes al día.
- Las facturas deben ser remitidas de forma física, firmadas y selladas al INFOTEP, RNC No. 401-05178-8, con NCF Gubernamental.
- El compromiso de pago depende total y de forma directa con la entrega-recepción conforme a lo requerido y adjudicado, certificada por el INFOTEP y la Unidad de Auditoría Interna de la Contraloría General de la República.
- El INFOTEP, queda facultado a realizar los descuentos de ley a los pagos.
- El INFOTEP, no pagará bajo ningún concepto interés alguno por retrasos en los pagos.

XII. PAGO DEL ANTICIPO DEL 20%

El proveedor que resulte adjudicado podrá optar por un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para esto deberá presentar una Garantía del Buen Uso del anticipo, equivalente al monto que reciba el adjudicatario como adelanto.

XIII. FORMULARIOS TIPO

El(la) oferente presentará sus ofertas a través de los formularios y documentos estándar determinados en el presente pliego, los cuales pueden visualizar y descargar de la página de la DGCP Marco Legal-Documentos Estándar: <https://www.dgcp.gob.do/sobre-nosotros/marco-legal/documentos-estandar/>

Se aclara que, en el evento de que un(a) oferente no presente su oferta en alguno de estos documentos estandarizados, esto no será motivo de rechazo de su oferta, ni será obstáculo para que los peritos la evalúen.